



LEGISLATURA DE JUJUY

"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE

ACUERDO N° 20/25

ARTÍCULO 1.- Prestar Acuerdo a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar a la Abogada EMMA MARÍA MERCEDES ARIAS D.N.I. N° 24.790.600, como Juez de la Suprema Corte de Justicia, a partir del 02 de Enero de 2026.

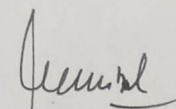
ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Noviembre de 2025.-




MARTÍN LUQUE
SECRETARIO PARLAMENTARIO
LEGISLATURA DE JUJUY




ALBERTO BERNIS
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE JUJUY



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

PB.

EXP. N° 200-292/25.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

4372 -G.-

27 NOV 2025

VISTO:

El Acuerdo N° 20/25 otorgado por la Legislatura de la Provincia a efectos de la designación de la Abogada Emma María Mercedes Arias, como Juez de la Suprema Corte de Justicia; a partir del 2 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, corresponde dictar el pertinente instrumento legal de conformidad con las previsiones del Artículo 176°, ap. 3) de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el debido juramento; de conformidad con las previsiones de los artículos 188°, ap. 11) y 189° del precitado plexo legal;

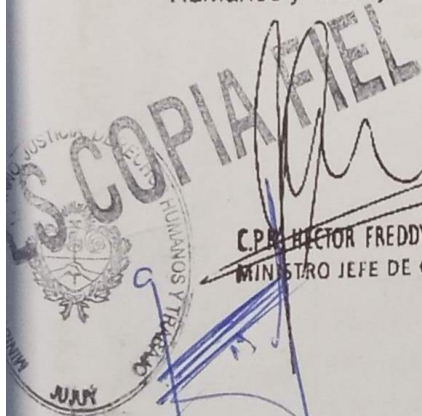
Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 2 de enero de 2026, Juez de la Suprema Corte de Justicia a la Abogada EMMA MARÍA MERCEDES ARIAS, D.N.I. N° 24.790.600, a efectivizarse desde la fecha en que preste juramento de conformidad con las previsiones de los artículos 176°, ap. 3); 188°, ap. 11) y 189° de la Constitución Provincial.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto; Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y demás efectos de competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo.-



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIÉ
GOBERNADOR

Dr. NORMANDO M. ALVAREZ GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo